

Santa Fe, 1 de noviembre de 2022

VISTO el Expte. CD N° 123/2022, caratulado: **Evaluación de Carrera Académica**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado las normas establecidas en la Ordenanza CS N° 1182 (Adecúa y Actualiza la Carrera Académica para el personal docente de la U.T.N. y deroga Ordenanza N° 1009).

Que la Comisión Evaluadora designada para entender en las referidas Evaluaciones de Carrera Académica ha manifestado un informe de evaluación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado ha analizado la situación, prestando su acuerdo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Avalar lo actuado por la Comisión Evaluadora, Res. CD N° 270/2022, destinada a realizar la **Segunda Evaluación** de Carrera Académica, con calificación final **MUY BUENO**.

Docente: MEINERO, Silvina Haydee

DNI: 22.536.624

Legajo UTN: 33412

Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos

Dedicación: 1 (UNA) Simple.

Asignatura: Arquitectura de Computadoras

Área: Computación

Especialidad: Ingeniería en Sistemas de Información.

Designación CS: Res. N° 641/2007

ARTÍCULO 2º.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional, la Re designación de la Docente en la asignatura correspondiente al Área de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información con el cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos** con **una** Dedicación **Simple**.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, regístrese, notifíquese, elévese a la UTN y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 542

gfa
RRLL
EJD

